

# REPENSAR LA CONSTITUCIÓN ¿CORREGIR O SUPERAR?

Documento de trabajo preparado para proponer maneras de pensar la redacción de la nueva Constitución de Chile



José Pérez de Arce A.  
Valparaíso, 24/2/2021

Chile se prepara para redactar una nueva Constitución. Se adelantan ideas, se formulan planes, se desarrollan estrategias. La mayor parte de estas están enfocadas a corregir aquello que la actual Constitución no contempla, o lo hace de un modo que no beneficia a la gente en general, sino a unos pocos. Todo eso es necesario, y hay mucha gente preparada para realizarlo. Pero también es necesario preguntarnos, de que debemos defendernos, o que debemos corregir, sino que futuro nos gustaría legar a nuestros hijos y nietos. Se trata de soñar un mundo, en vez de corregir una injusticia. *La normalidad es el problema* se leía durante las revueltas chilenas. Lo que sigue es un intento por imaginar ese mundo, pero no definiendo como debe ser ese sueño, porque para que sea válido debe ser un sueño colectivo. Mi intención es hacer las preguntas correctas, recogiendo muchos aportes, y esperando servir de puente a otros sueños que guíen la discusión.

Mi postura se enmarca en la descolonización del pensamiento, basada en mi experiencia con modos de relación que existen en nuestros países al margen de los establecidos por la historia oficial. La descolonización no es un “volver atrás” hacia condiciones pre-colonialistas, sino un avanzar hacia un nuevo equilibrio. Los zapatistas basaron sus propuestas en una continuidad histórica con quinientos años de lucha contra la colonización y la opresión, pero lograron atraer la atención mundial gracias a un eficaz uso de las telecomunicaciones en el mundo globalizado. Si bien la colonización atañe fuertemente a los pueblos indígenas, a quienes históricamente se les ha prohibido ser, la experiencia me ha enseñado que la gran masa del pueblo, sobre todo rural, piensa la realidad de un modo más cercano a lo indígena que a los modelos colonialistas que se nos han enseñado como únicos, verdaderos, y universales. Adhiero a muchos que observan un resurgimiento de identidades que se abren paso bajo el espejismo de la globalización en todo el mundo, proponiendo formas de conocimiento alternativas.

Tengo claro que una nueva Constitución no puede ser un decálogo de normas estrictas, sino un sistema que pueda adaptarse a la tremenda plasticidad de nuestro momento histórico. La realidad nos muestra que Chile fue pionero en su Constitución de 1980 respecto al medio ambiente, y Ecuador fue pionero en 2008 respecto a los derechos de la naturaleza, pero ambos fueron ineficientes en detener el deterioro general de los ecosistemas, desde el clima hasta la pandemia global, desde la pérdida de lenguas hasta la pérdida de las confianzas.

No basta con proponer bien, sino que hay que adaptar esa propuesta en un contexto continuamente cambiante e interrelacionado. El actual proceso de globalización tecnoeconómica está siendo transformado en cada lugar, por cada cultura, historia y geografía. Eso implica hacer preguntas que puedan convocar muchas respuestas correctas, siendo diferentes e incluso incompatibles entre sí.

Para organizar mi exposición, la he resumido en cuatro grandes temas, que concibo como superaciones al estado de la jurisprudencia que sustenta la actual Constitución. Los planteo como “expansión”, que obliga a salir de un margen preestablecido, superando así la referencia a sólo arreglar, acomodar o combatir lo que está dentro de ese margen. Estos cuatro temas son sólo una forma de organizar un universo complejo y variado de conceptos que me parece útil, como podría ser cualquier otro ordenamiento. El primero es la expansión del dar, que supera el concepto de posesión que anida en toda la estructura lógica del “derecho”. El segundo es la expansión del yo hacia la sociedad y el entorno, que supera el individualismo sobre el cual se cimenta el “derecho”. El tercero es la expansión de la responsabilidad, que permite superar el concepto de “control” que arraigan nuestros sistemas legales, suponiendo gente superior que dirige a una masa ignorante. El cuarto es la expansión de las relaciones, que permite superar las estrechas márgenes de la relación legal (escrita) entre humanos, hacia una realidad multisistémica en que existen infinitas otras relaciones.

## LA EXPANSIÓN DEL DAR

### ¿DERECHOS O DEBERES?

Los derechos son aspectos centrales a una Constitución. Los Derechos Humanos son una referencia. Los derechos se ejercen como una exigencia al otro; yo exijo mi derecho de salud, mi derecho a comprar algo. Nicanor Parra decía que se habla mucho de derechos humanos, pero poco o nada de deberes humanos. Si invertimos el asunto, y nos planteamos que pasaría si una Constitución hablara más de “deberes” que de “derechos”, eso podría dar pie a una sociedad muy diferente a la que conocemos. No hay problema en pensar una sociedad que carezca del concepto de “derecho”; la mayor parte de la humanidad ha vivido sin necesidad de él. Eduardo Galeano (2008) dice que, durante miles de años, casi toda la gente tuvo el derecho de no tener derechos. Es absurdo hablar de “derechos” a quien nunca los ha poseído, y más aun a un insecto, un árbol o el agua. Este absurdo corresponde a una relación mal entendida, en que no hay dos partes que se interrelacionan, sino una que posee a la otra. Debemos preguntarnos hasta que punto deseamos seguir alentando una constitución basada en la posesión y pertenencia de cosas, muy apropiada para un pensamiento capitalista y neoliberal, pero nefasto para el resto. Podemos soñar una constitución basada en “deberes”, pero no como pérdida de libertad, como obligación, sino como juego. Muchas sociedades usan el juego compartido por toda la sociedad para cumplir los deberes comunitarios. Las fiestas rituales son eso. La música es generalmente un eje fundamental de la fiesta ritual, y ella permite seguir obligadamente un patrón de conductas, porque de eso depende la música. Ese “deber” no es una obligación sino un deseo, algo que se hace con entusiasmo porque el producto es un orgullo compartido.

Debemos preguntarnos cómo podríamos acercar este concepto de “deber” como deseo socializado, y equilibrar así el concepto de “derecho” como exigencia.

### ¿POSEER O COMPARTIR?

El concepto de “derecho” legal está fundamentado en concebir la “propiedad” de algo, definir lo “mío”, exigirlo y defenderlo. Ese concepto es el “derecho de propiedad”, creado para permitir a un individuo proteger “sus cosas”. La legalidad ha desplazado la posesión, desde un uso “natural” (vivir en un lugar, tener un hijo) a un uso por decreto legalizado en un documento. Esto permite, a quien conoce el procedimiento burocrático, hacerse de cosas, sobre todo si el otro ignora ese procedimiento. Eso es lo que hicieron los “conquistadores” cuando leían en castellano a los nativos el “requerimiento”, donde les informaban que a partir de ahora su territorio, sus vidas, sus pensamientos y su “fe” pasaba a depender del Rey de Castilla, y de los Papas, todo ante notario, para que fuera “legal”. Eso hicieron los comerciantes al hacer firmar un papel a un *lonko* mapuche analfabeto, para quedarse con sus tierras. Hoy en día esa misma lógica se llama “resquicio legal”, y lo usan empresarios, políticos y economistas, y funciona gracias a que está vedada a quien no tiene acceso a los sistemas legales, las burocracias, los gastos asociados y los acuerdos que las hacen posible. En la práctica, el “derecho de propiedad” opera asimétricamente en la sociedad.

Debemos preguntarnos como corregir esta asimetría en una nueva Constitución. Tenemos el ejemplo de los pueblos originarios, que no necesitan un “derecho de propiedad”, porque no desean ser “dueños de la tierra”. En cambio, ellos necesitan un “Derecho de Relación” con la Madre Tierra (Meza-Lopehandía 2016). Tenemos el ejemplo de toda la vida en la Tierra, que no posee, sino que relaciona, en un intercambio recíproco y complementario. Las sociedades que se basan en ese tipo de relaciones recíprocas existen en todo el mundo, y las llaman *mink'a*, *mit'a*, *areté*, *tequío*, *guelaguetza*, *tuizza*, *saharahui*, *hau*, *kula*, *potlach*, *mir*, *dessa*, *marke*, *allmend*. Todos esos nombres esconden sistemas recíprocos en que es tan importante dar como recibir, en vez de despojar para poseer. Quizá haya que pensar en un poseer cosas como una condición natural, cuando se refiere a la vida, en que las cosas fluyen sin dueño. Cuando aparecen los “dueños” de algo, surge la escasez, la pobreza, y la gente reclama sus “derechos”. El derecho al agua aparece cuando falta agua, el derecho a la igualdad cuando hay discriminación. Debemos preguntarnos como hacer que el concepto de “poseer” deje de estar en la cúspide de las aspiraciones humanas y volver a dar más crédito a la realidad que a ese concepto teórico encerrado en un documento “legal”.

El problema de “poseer” o “compartir” está ligada a nuestra economía, que opera como modelo para el funcionamiento global. La teoría económica se basa en modelos matemáticos altamente estilizados, con consumidores egoístas y autorregulación del mercado, donde los problemas ecológicos (“escases de recursos”) son externalidades. Es un constructo puramente teórico basado en un enorme juego de confianzas. Debemos preguntarnos como podría la Constitución influir en reemplazar este aparato teórico por un sistema equilibrado, en que nadie gane excesivamente y nadie salga perjudicado, en vez de buscar proteger al que posee, como ocurre hoy.

## ¿PROTEGER O VOLVER A CONFIAR?

Los derechos son concebidos como protección de algo considerado valioso. Lo hace poniendo restricciones a las actividades nocivas que atenten contra eso. Sólo haciendo uso de sus derechos, se nos dice, pueden los mapuche defender sus tierras, sus conocimientos, su lengua, sus lugares rituales y sagrados, sus medicinas, sus recursos genéticos, ríos, bosques, cumbres nevadas, lagos y mares de los proyectos mineros, represas, empresas agropecuarias, empresas de comunicación, químicas, biotecnológicas, pesqueras, etcétera. En la práctica, el “derecho” se ha transformado en una herramienta para apropiarse de las cosas, que obliga al resto de los seres humanos a adoptar esa misma herramienta a su vez para evitar ese despojo. Legalizar una “propiedad” es uno de las funciones más importantes de la profesión que se denomina, justamente, Derecho. Pero esa función implica un despojo, porque toda “propiedad” es una “apropiación”, que exige a su vez un desposeído, algo o alguien cuya propiedad pasa a manos de un tercero.

El “derecho” permite limitar este despojo, pero sólo después que ha ocurrido. Las comunidades locales se han visto despojadas de sus saberes ancestrales, de sus plantas medicinales y de los genomas de su ecosistema cada vez que han sido patentadas por una empresa extranjera, y sólo han podido defenderse una vez conocido el daño. Se trata de una práctica reparadora, con poca capacidad de prevención.

Todo esto descansa sobre un absurdo, que supone que lo importante es proteger lo que nunca necesitó protección, en vez de limitar la voracidad de algunos sectores de la sociedad. Lo absurdo es suponer que esa voracidad es natural, cuando en realidad obedece a un concepto de propiedad muy específico, de carácter eurocéntrico. La historia del “derecho legal” parte de Roma, hace 2000 años, donde protegía sólo a los hombres adultos romanos, y se ha ampliado innumerables veces, para incluir a los esclavos, luego a mujeres y niños, a indígenas e indigentes, a los seres humanos, a la naturaleza. En nuestros países conserva su impronta colonialista, y como resultado, opera protegiendo al poderoso ligado al poder, y llena las cárceles de pobres, desposeídos, mapuches, “indeseables”. Se dice que la historia del “derecho” es un constante esfuerzo por proteger a la gente del exceso de poder, desde los monarcas de Sumer, Acadia, pasando por Genghis Khan, Kemal Atatürk, Stalin, y llegando al Kremlin y el Pentágono. Muchos piensan que es consustancial a la sociedad humana. Pero no es así, no ocurre en las sociedades en donde el acceso a la ley es más universal. En los cabildos comunales realizados en Chile un deseo transversal ha sido que la Constitución esté redactadas en un lenguaje accesible a todo el mundo. Debemos preguntarnos como hacer que esto sea posible. Como hacer que los procesos legales dejen de ser un privilegio de la ciudad, de oficinas y burocracias, de especialistas pagados y se transformen en algo más horizontal.

Por otra parte, debemos preguntarnos como avanzar hacia un sistema que no esté basado en una asimetría entre la protección de quienes poseen ante quienes carecen. Si todo estuviera protegido por derecho, desaparece la utilidad del “derecho”. Buscar el modo de volver a un sistema que no obligue a que los pueblos deban proteger legalmente lo que siempre tuvieron, de aquellos que conocen la ley y saben utilizarla en su beneficio. En todo el sistema hay algo que está profundamente errado, que impide a un individuo “recuperar”

algo que siempre fue suyo, mientras facilita que otro individuo, conocedor del sistema legal, se haga dueño de aquello. Es el mundo al revés: es necesario proteger a las personas de la ley que, supuestamente, las ampara. Este panorama absurdo nos lleva a preguntarnos si existe un mundo en que la confianza sea la norma, y la protección la excepción.

## LA EXPANSIÓN DEL YO

### ¿INDIVIDUALISMO O COLECTIVIDAD?

Durante el siglo XX se estableció una competencia entre el “comunismo” y el “individualismo”, mas tarde renombrado “capitalismo”, cuando el dinero pasó a ser más importante que el hombre. Finalmente, la balanza se inclinó por esta última opción, que hoy se siente dueña del mundo. Pero el individualismo se asienta sobre el concepto de “yo” como articulador de la realidad, siguiendo un largo camino conceptual forjado en Europa. “Soy, luego existo” decía Descartes. En el resto del mundo existen muchas formas de comprender la realidad que consideran el ‘yo’ como una ilusión que causa el sufrimiento, como el budismo, o que consideran que *una persona es una persona a través de otras personas*, en Sudáfrica, o que *todos venimos de una Madre*, en Bolivia. En todo el mundo se han elaborado conceptos colectivos que se entrelazan con el individuo, equilibrando deberes y derechos. Los pueblos originarios de América insisten que lo colectivo es más importante que el individuo. En contraste, nuestra cultura urbana nos dice que el individuo es la base de la realidad, un individuo que crece y se desarrolla, que expande sus necesidades por medio de ofertas del mercado, que expande sus pertenencias con “patentes” sobre seres vivos, que expande su acumulación de capital, de “crecimiento económico” y de “desarrollo” y que expande sus deshechos y contaminantes. Ese individuo se le considera exitoso, y el que no logra esa expansión, se lo considera “pobre”. En el mundo andino es pobre el que no tiene hijos, ni parientes.

### ¿SOBREVIVIR O ADAPTARSE?

Europa ha exhibido orgullosamente su ‘evolución’, que la llevó a dominar el mundo en base a la ‘supervivencia exitosa’ de su modelo. En América, en cambio, nuestros pueblos originarios son expertos en adaptarse, durante 500 años sin tregua, en todo sentido. Sobrevivir significa salvarse, aunque el resto se extinga. Adaptarse significa cambiar junto al resto. Sobrevivir implica una competencia por las opciones, lo cual implica que habrá perdedores que no lograran sobrevivir. Adaptarse significa ser flexible, aceptar lo inesperado, lo diferente. El actual panorama nos obliga a adaptarnos para sobrevivir, pero para eso debemos ser capaces de reemplazar ese concepto de “competencia” por otro que nos permita fortalecernos mutuamente.

### ¿CRECER O METABOLIZAR?

El modelo económico capitalista supone un crecimiento infinito, al cual deben optar todos los países por igual. Esa idea es contraria a toda lógica, y se demuestra en el resultado que genera muerte en “zonas de sacrificio” lejanas, no visibles, pero que cada día son más visibles y cercanas. El sistema ha entrado en una etapa de entropía, que observamos como

crisis climáticas, sociales o ecosistémicas. No es posible el crecimiento sin muerte. Los seres vivos se oponen a la entropía mediante el metabolismo, que ocupa energías del medio ambiente para mantener el equilibrio interno, hasta que el sistema individual se agota, y muere. Su muerte permite la continuidad de la vida. Hoy asistimos a una muerte generalizada de ecosistemas, de especies, de culturas, de idiomas. Reconocer esto nos obliga a tomar partido respecto al metabolismo operante a nivel total, los ciclos de acumulación y de muerte. En la vida, el tiempo se mide por la muerte. Nuestro intento de exiliarla de nuestras vidas es algo exótico, nuevo y extremadamente nocivo. Nuestro intento de eliminarla para creer en el progreso todopoderoso nos sacó del ciclo vital, negó los metabolismos sociales y ecosistémicos en que participamos. Eso acelera la entropía, con una minoría esforzándose por explotar a la mayoría mediante armas legales y armas mortales.

No basta que la Constitución prohíba el deterioro, debe velar porque la entropía se equilibre. Debemos encontrar un modo de orientar su redacción hacia el bien común, un metabolismo que equilibre desarrollo y entropía. Que reponga la salud al metabolismo ecosistémico, aquejado de una enfermedad que afecta no sólo los ecosistemas naturales sino los humanos también (sistemas legales, administrativos, burocráticos y políticos). La Constitución puede promover una situación que movilice al cuerpo completo para reencontrar el equilibrio. Ese cuerpo requiere una suerte de conciencia a un nivel diferente a todo lo conocido antes. La Constitución no puede hacer eso, pero puede orientar su mirada hacia el cuerpo sano, en vez de detallar prohibiciones a los síntomas de la enfermedad.

Europa exportó al mundo su mundo tecnológico, artificial, de casas y cosas que nos protegen de “las fuerzas naturales hostiles”. América, por el contrario, posee una riquísima cultura de relación con la naturaleza. Esa relación es compleja y peligrosa, porque conoce sus aspectos hostiles, pero los enfrenta con una relación recíproca, responsable. La globalización ha exportado el “progreso” que ha logrado combatir la mortalidad infantil, prolongar la vida humana, combatir las plagas, pero ocultando que, para lograr eso, ha debido sacrificar parte de la naturaleza del mundo, y su capacidad de comprenderla y conversar con ella. Debemos hallar la forma de generar una Constitución que reemplace el modelo del individuo por el de comunidad, que reconozca el crecimiento y la vejez, el desarrollo y el agotamiento, la vida y la muerte, como partes complementarias de nuestra realidad.

## ¿HUMANIDAD O ECOSISTEMA?

Nuestra actual Constitución define la realidad desde el Antropocentrismo, que considera a los humanos superiores a todo lo demás. Antropocentrismo e individualismo son paradigmas muy enraizados en la sociedad eurocéntrica, y exportados al resto del mundo como sentido común. El resultado es la era actual, el antropoceno, caracterizada por la crisis multisistémica. El superar esta estrecha visión ya ha sido iniciada por Ecuador en 2008 que amplía este paradigma con el concepto de “Derecho de la naturaleza”, y desde entonces no ha cesado de crecer. El nuevo paradigma se basa en lo que siempre han sabido los pueblos, que la sociedad incluye a humanos, y se extiende a los cerros, los muertos, las llamas y las papas. Todos interactúan y de eso surge el equilibrio, no sin riesgo, sin

dificultades. Estamos recuperando así un sentido común mucho mas viejo y extendido que el impuesto por el sistema colonialista. Por eso mismo no es difícil su difusión; basta dejar que la realidad fluya en cada niño, sin abortarla.

El periodo antropoceno se basa en el Antropocentrismo, donde la naturaleza se concibe un bien de consumo externo al hombre que vive en las ciudades, descontextualizado por la “amnesia de la naturaleza” que le impide observar el deterioro del ecosistema. Esa postura promueve el patriarcado, el individualismo, el capitalismo, la ciencia y la tecnocultura, promueve la competencia, las jerarquías, la dominación, la justificación racional de las causas y el análisis basado en la fragmentación de la realidad. Todo esto, exportado al Mundo como sentido común, está haciendo crisis. La nueva Constitución deberá lidiar con estos temas encontrando su camino, en diálogo con su enorme diferenciación interna. Debemos ser capaces de inventar un nuevo equilibrio entre opuestos, entre diferentes, no como competencia, sino como reconocimiento de la diversidad.

## LA EXPANSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

### ¿CONTROL O AUTOREGULACIÓN?

Nuestra Constitución actual, y todas las que la anteceden, se basan en el principio de la incapacidad de los sistemas complejos de regularse a si mismos. Según ese principio, la sociedad “inculta” era incapaz de autogobernarse, y las “masas” no tenían criterio, necesitaban seguir instrucciones. Esta ficción no corresponde a la realidad, en donde las sociedades exhiben diversos sistemas de autorregulación, en donde la naturaleza exhibe la autorregulación a gran escala en el ecosistema, y el organismo lo exhibe en el metabolismo. Las lenguas habladas, que constituyen los sistemas de comunicación más complejos que conocemos, son fruto de la libre interacción humana.

Esta ficción ha permitido a una elite privilegiada diseñar los proyectos de la nación, obligando al resto a acoplarse. Los gobiernos ejecutan planes elaborados por esa minoría, a espaldas de la mayoría. ¿Podremos encontrar una solución que permita la coexistencia de proyectos de vida diferentes en nuestro futuro? La ecología nos dice que si, porque la autorregulación ecosistémica es lo que mantiene la vida en el planeta. Los pueblos enraizados en su territorio lo saben, y han venido aprendiendo como hacerlo conversando con la naturaleza. Las comunidades campesinas, pescadoras, saben lo mismo. Eduardo Galeano advierte que *en tierras americanas, la conquista europea castigó la adoración de la naturaleza... la comunión entre la naturaleza y la gente... fue abolida en nombre de Dios y después en nombre de la civilización. En toda América, y en el mundo, seguimos pagando las consecuencias de ese divorcio obligatorio.* El resultado es la crisis ecosistémica, que incluye la crisis de confianza entre los humanos que gobiernan y los que son gobernados. La nueva Constitución puede abrir canales para que ese saber comience, de una vez por todas, a fluir. Es necesario establecer una relación equilibrada entre el ser humano, que ha tomado el control de parte del planeta gracias a la tecnología, y el resto. Durante milenios, la ritmicidad humana se construyó en relación con los ritmos de la naturaleza, y debemos hallar el modo de volver a hacerlo.

En los sistemas sociales complejos siempre hay alguien que manda, y existen infinidad de modelos para implementar esto. El más ineficiente es el que entrega el mando a quien desea beneficiarse, y el más eficiente es el que sabe coordinar sabiamente el poder para que todos se beneficien. Si el mando se hace respetando los acuerdos amplios, en pos del bien común, los desequilibrios se comprenden como una falla sistémica, en que todos estamos involucrados. La futura Constitución debería evitar hablar de “ciudadanos”, para incluir a todos los que no viven en ciudades, e involucrarlos.

### ¿SANCIÓN O SANACIÓN?

Los Estados proponen formas de control y sanción para quien no cumple con la ley. El castigo mayor es sacar al individuo de circulación para que no estorbe, esconderlo, confinarlo en una cárcel. Esto no soluciona el problema, sino que lo esconde, y además es genera un gran costo económico y social. Frente a este sistema, existe otro cuyo objetivo es restaurar. En ella, por ejemplo, quien mata a un padre de familia trabajará de por vida al servicio de la familia del asesinado. Esto integra el problema al tejido social, para que repare lo que dañó. No es caro, sino que es productivo, y beneficia a todos. Sin embargo, a pesar de ser milenario, este sistema se aplica en pocos países y en forma restringida.

Este sistema no parte de la idea de que hay cosas malas que extirpar, sino que comprende que todas las cosas, buenas o malas, pertenecen al sistema. El sistema que nos rige, por el contrario, parte del concepto católico de maldad y castigo, supone individuos que no se autovalen y deben ser corregidos y decide lo que no se debe hacer. Es un sistema que ha probado su fracaso durante siglos. Robert Gangi, director de la Asociación Correccional de Nueva York, comparaba el construir más prisiones para afrontar el delito con construir más cementerios para afrontar una epidemia. ¿Podremos encontrar el modo que la nueva Constitución repare este sistema erróneo?

### ¿DESCONFIANZA O CONFIANZA?

El sistema actual se basa en la desconfianza. Nuestra realidad jurídica se basa en la desconfianza en el “otro”, quien no cumple la ley. Pero en realidad es un juego de espejos; se nos enseña que burlar la ley trae beneficios, hay expertos en torcer la legalidad, generando dos tipos de ley, la del poderoso y la del desvalido. Este sistema, que no confía en la gente, genera cadenas de dependencia infinitas; quien impone la ley, quien vigila al que la impone, quien vigila su cumplimiento, quien vigila sus errores. Hemos aprendido a desconfiar del “otro”. Pero la desconfianza posee raíces más profundas que el interés de una minoría. La ciencia se basa en el principio de desconfiar hasta probar. La política se basa en desconfiar de quien no piensa igual. La religión católica opera desconfiando de quien no sea católico.

La evidencia muestra un paulatino deslizamiento del control hacia quienes benefician se benefician a costa del resto. En Latinoamérica esto se evidencia por todos lados; el 90% no desea los megaproyectos mineros que gozan de apoyo estatal; el 90% prefiere que el cambio climático sea prioridad, que goza de ignorancia estatal. Los ciudadanos tienen un impacto pequeño en las decisiones políticas. En América, desde su colonización, las



mayorías han sido tratadas como minorías. Las elites que toman decisiones las revisten de “sentido común”, como si emergieran de la mayoría, pero cada vez es más difícil mantener ese espejismo. Esta asimetría sólo se mantiene en base a la violencia, una violencia cada vez mayor, más generalizada, que se va haciendo parte del paisaje. El creciente asesinato de defensores del medioambiente es la mejor evidencia de esto.

Existen dos caminos paralelos para restaurar estas desconfianzas. Una es mediante la transparencia respecto al uso del poder y respecto al clamor popular. Se dice que el proceso constituyente impulsado en Chile en 2016, en el que participaron más de 200.000 mil personas, ha sido el proceso participativo constitucional más amplio a nivel mundial. Luego de eso, Chile cambió, y nos dimos cuenta que cada uno de nosotros podía soñar un país para su descendencia. Una nueva Constitución puede ayudar a facilitar el que esos sueños existan, se compartan y se respeten. La constitución puede orientar al gobierno y a la sociedad a escuchar todas sus lenguas, y respetarlas cada cual en su lugar.

La otra forma es pedir permiso. El pedir permiso es un paso previo a cualquier acto de buena fé. El dominio de la “ley del mas fuerte” que popularizó Charles Darwin, que Adolf Hitler aplicó a la sociedad, y que las mega industrias aplicaron al resto, es contraria a pedir permiso. *Prefiero pedir perdón a pedir permiso* decía un agricultor, luego de deforestar ilegalmente una ladera de vegetación autóctona para plantar paltos. En el peor de los casos debería pagar una multa muy inferior a sus ganancias, y todo quedaría “legalizado”. Debemos preguntarnos como construir una constitución que facilite el pedir permiso por sobre el actuar impune. Ejemplos hay muchos, debemos encontrar el nuestro. La mayor parte de la humanidad comprende mejor la relación recíproca que el usurpar como una norma básica de la vida. Si cada mega empresa pidiera permiso a los usuarios del territorio afectado, desaparecería el deterioro ambiental.

Pero para lograr esto hay que superar una historia de colonialismo, cuyo dominio externo, lejano, remoto, impersonal, racional y lógico, carecía de vínculos con nuestra realidad y por lo tanto era intrínsecamente ignorante. Hasta hoy lo sigue siendo. El estallido social fue una alerta ante esa ignorancia. La Constitución ayudar a sanar esa ignorancia, al permitir que fluyan las diferentes sabidurías.

## ¿DELEGAR O ASUMIR?

La sociedad moderna ha aprendido a delegar, para sentirse libre de cargas y de cargos. La burocracia avanza tercerizando tareas y responsabilidades. Se lee la realidad como si correspondiera a disciplinas distintas; economía, religión, física, arte, sin percatarse que son abstracciones culturalmente elaboradas. La tecnología avanza en delegar capacidades, que crecen exponencialmente. Crece el poder, pero disminuye el conocimiento de la realidad que se va generando. La tecnología ha incrementado el poder de modificar el entorno, pero el control de ese poder es cada vez más difuso. Las cadenas lógicas que unen al usuario con las herramientas tecnológicas se van extendiendo y fragmentado, haciéndose infinitamente complejas y dispersas. El usuario posee una comprensión de los artefactos cada vez más parcial, incompleta, parcialmente ciega, pero sigue operando como si ese conocimiento fuera total. Sólo se entera de lo que ignora cuando se hace presente una cadena de errores

acumulativos, como ocurre con el clima. Todo confluye a aumentar esta asimetría; el sistema de mercado anima a innovar constantemente las tecnologías, el sistema de producción genera especialistas cada vez más inconexos entre sí, el “progreso” genera cadenas de dependencias crecientes. Crece así la cegera respecto a partes del sistema, que acumulan errores porque no son responsabilidad de nadie.

Ocurre con la tecno basura, fomentada por la obsolescencia tecnológica, generando cadáveres que se acumulan en forma exponencial, sin reintegrarse al medioambiente, y sin que nadie se sienta responsable. Hoy el control de la tecnología está desbocado, porque unos controlan su ganancia económica, otros su novedad, otros su eficiencia, pero nadie controla su equilibrio metabólico con la sociedad. El resultado es una crisis liderada por los más ignorantes al respecto, incapaces de solucionar el calentamiento global, por ejemplo. En cambio quienes más saben al respecto, porque conocen y viven de la naturaleza, y observan la devastación acelerada de ese equilibrio, no tienen voz ni voto. La Constitución puede generar un nuevo equilibrio entre quienes conocen y manejan el metabolismo ecosistémico, y quienes manejan la tecno cultura. La pandemia del coronavirus ayudó a conocer el enorme poder sanador que posee la disminución de la tecno cultura sobre el medioambiente. Quedó en evidencia que, si dejamos de presionar el sistema, este tiene la capacidad de auto regularse nuevamente.

### ¿DESPRECIO O DIGNIDAD?

El principal lema del estallido social en Chile era exigir dignidad. Eso implica que nuestra Constitución falla al contribuir a construir una dignidad para los habitantes de su territorio. Los williches de Chiloé dicen que sólo se repondrá su cultura *desde el corazón de la Mapu Ñuke, donde tiene sentido nuestro idioma, nuestra espiritualidad, nuestros sistemas de conocimiento y todo cuanto nos hace ser hombres y mujeres de la tierra williche en Chilwe*. La dignidad es algo muy interno, difícil de explicar, pero universal. No solo atañe a los humanos. Reconocer la dignidad de la naturaleza trae como consecuencia sentirse orgulloso de pertenecer a ella. En Europa las ideas asociadas al medio ambiente permanecieron como teorías relegadas a ciertas elites ilustradas durante siglos. En América, los pueblos originarios fundaban en ello su cultura. Es preciso reconocer la dignidad del conocimiento tanto de la academia como de los pueblos originarios, y eso no pasa por agregar ramos a la universidad; es necesario replantearse el rol de la academia en el mundo. *La palabra investigación es una de las más sucias en el vocabulario del mundo indígena* dice Linda Tuhiwhai Smith, maorí. Limpiar esa palabra también es posible.

## LA EXPANSIÓN DE LA RELACIÓN

### ¿EUROCENTRISMO O DIVERSIDAD?

La actual Constitución parte del supuesto que el mundo se piensa en castellano, basado en paradigmas del “primer mundo”. Las leyes se basan en el Derecho Romano, en los principios de la Revolución Francesa. Son utopías ideadas por otros pueblos, en otros tiempos. El divorcio entre su creación y la realidad llevó a generar las dos realidades paralelas que nos habitan: la de los decretos, de las pedagogías, de los libros, y la de los

hijos de la tierra. La Constitución sólo contempla la primera, aún no reconoce los segundos. El resultado es la desobediencia civil, quizá la ley que mejor cubre la historia de nuestro continente, sin estar escrita. El paradigma eurocéntrico, que supone que sólo lo que proviene de esa fuente es válido, y su hijo, el paradigma antropocéntrico, que supone que sólo el humano es capaz de regir los destinos de algo, no conviven con el pueblo, sólo con un sector de la sociedad. El modelo de sociedad europeo exportado al mundo como modernidad, con su cosmología a cuestas, no representa a la mayoría de habitantes del mundo. No es el “norte” quien sabe y enseña, y el “sur” quien tiene que aprender. Nosotros pensamos distinto, pero muchos no lo sabemos. El colonialismo español dañó seriamente la ecología lingüística necesaria para permitir una relación sana entre las partes. La reserva lingüística de nuestro continente son las lenguas originarias, que a pesar de ser minoría en los censos, es mayoría en el acervo lingüístico.

Invertir el paradigma euro céntrico supone descolonizar nuestras mentes, algo que recién estamos intentando. El primer paso es reconocer el multiculturalismo que nos habita. Cada cultura aporta miradas diferentes a un mismo problema. Lo único que impide ese aporte es el orgullo de quienes se arrojan el ser superiores. No es “la humanidad” la responsable del desequilibrio ecosistémico como nos dicen, sino quienes hacen uso de la tecnocultura en su beneficio sin medir las consecuencias. Revertir eso es fácil, si se reconoce la diversidad como un valor. Debemos lograr pensar un mundo de distintos, en que algunos tienen maestría en sembrar y guiarse por las estrellas, y otros en el derecho romano o la electrónica. Es preciso encontrar el equilibrio entre el conocimiento científico tecnológico, y los otros conocimientos que habitan nuestro país. El concepto de “desarrollo” no es igual para una empresa minera china, para un político de izquierda, para un niño o para una comunidad indígena. Esas visiones pueden ser contradictorias, pero el tema no se resuelve eliminando algunas, sino aceptando y respetando su diversidad. Los zapatistas dicen *queremos un mundo donde quepan muchos mundos*.

### ¿MONOCULTURALISMO O MULTICULTURALISMO?

La llamada “civilización occidental” se basa en un concepto de monocultura única que lidera la evolución humana. Es un sistema colonialista, que se creyó poseedor de la verdad, y eso le impidió reconocer la diversidad a su alrededor. La globalización fue la culminación de ese mundo monocultural. La monocultura es esencialmente entrópica, porque destruye las otras realidades (idiomas, sistemas de pensamiento) para imponer la suya, esterilizando el pensamiento. Revertir esto se entiende como la descolonización del pensamiento, un proceso que no depende solo de los colonizados, sino el sistema completo, colonizados y colonizadores. El colonizador debe reconocer que no es poseedor de *la* verdad, sino de *una* verdad, y cada colonizado debe reconocer su propia verdad, y recién entonces podemos comenzar a dialogar.

Multiculturalismo no es un folleto de folklore, sino una conversación entre distintos lenguajes iguales en su dignidad. No se trata de usar un idioma, como el inglés, que traduce todo a su entendimiento, sino a encontrar los puntos comunes que compartimos como parte de una misma especie inteligente. El Buen Vivir es una forma de proponer un respeto al multiculturalismo mediante un Estado pluricultural, pluriétnico y pluricéntrico, descentralizado, plural. Varios autores proponen que sería mejor hablar de Buenos Vivires

o Buenos Convivires. Esto supone que no hay soluciones únicas para todo el mundo, porque los seres humanos somos diversos. *Vivimos y actuamos en un mundo plural, y un mundo plural debe respetar la diversidad, que es el otro nombre de la vida* dice Evo Morales. La diversidad del mundo es infinita e irreductible, y los ejemplos para inntegrarla también. Un ejemplo es el concepto de ‘un pueblo, un idioma, un estado’, propio de la Europa del siglo XVIII, y otro es el aceptar, usar y patrocinar la diversidad, tal como lo practicó el Andes incaico del siglo XV.

### ¿ESPECIALIZAR O RELACIONAR?

La continua especialización de los saberes y quehaceres conforma nuestro devenir cultural urbano. Esta tendencia no parece detenerse, y produce una fragmentación interna dentro del sistema hegemónico. Sin embargo, esto no impide que todos los fragmentos puedan unirse en ideas comunes. Hablar y sentir las mismas ideas es fundamental a una sociedad. La especialización ha trabajado en sentido contrario, elaborando barreras idiomáticas. El lenguaje legal es uno de ellos. Para que la Constitución sea de todos los chilenos, debe ser accesible a todos ellos, y eso implica encontrar una redacción consensuada al máximo, que sea accesible a la mayoría.

El establecer un lenguaje común, en este sentido, nos permite conocer otros paradigmas que siempre han existido a nuestro lado, pero que desconocíamos. No se trata de verdades entregadas por una religión, ni una creencia, sino algo mucho más elemental, previo al pensar. Se trata de una diversidad necesaria, hermosa y deseable. Si incorporamos a aquellos que hasta ahora han sido excluidos, menospreciados, callados, invisibilizados, reconoceremos un florecer de poesías, cantos, colores y fiestas, que nos enseñan formas de gozar el mundo, no sólo conocerlo. En Chile se buscan símbolos fuera del “modelo”, como la bandera mapuche, los perros *flaites*, la *pachanga*. Lo sintomático de esto es que los referentes más creíbles son aquellos que el “modelo” ha desechado desde siempre, porque ellos no defienden posiciones, sino simplemente son. Ellos pueden hablar desde la cordura, porque no pertenecen a la locura del “modelo”.

El siguiente paso es encontrar un equilibrio en la diversidad cultural que incluya la ciencia, la academia, sus conocimientos, instituciones, estructuras, valores, conceptos, junto con el pensamiento indígena y su bagaje de relaciones espirituales con el universo, con el paisaje, con piedras, rocas, insectos y antepasados. Cuando todos esos aspectos cooperen como complementos de la humanidad, habremos alcanzado un nuevo umbral civilizatorio.

### ¿GLOBAL O PARTICULAR?

La globalización del mundo es un hecho sin precedentes, que inaugura un nuevo orden. Su inicio fue parte del proceso imperialista eurocéntrico, pero su actual derrotero es la búsqueda de un nuevo equilibrio. Así como la teoría de la relatividad de Albert Einstein no invalidó la física de Isaac Newton, sino la amplió, podemos imaginar el paradigma eurocéntrico como una base a la Metacultura, que permita la comunicación entre todos los países y sociedades, pero no más como corriente principal que domina, sino como base para encontrar un lenguaje común. Los “derechos” universales, como los derechos humanos y

los derechos de la naturaleza, son un ejemplo, porque no dependen de países ni posiciones ideológicas, sino de un sistema interconectado de gobiernos que los avalen. La metacultura debe ser el medio que relaciona las islas de pensamiento distinto que han existido siempre. Hasta ahora, engeguados por el espejismo de la globalización, no hemos sabido observar esas islas, conocer su influencia, su dimensión, su distribución, su relación mutua. Las capas populares, rurales, de la sociedad han sido ignoradas, y es muy posible que la relación sea inversa a la que nos enseñan, y en el mundo se conserven más lenguajes de la diversidad que la monocultura globalizante.

Nunca antes hemos necesitado hablar una lengua que incluya a todos los habitantes de la Tierra. Hoy en día la necesitamos. Necesitamos generar una Metacultura que nos permita establecer diálogos horizontales, entre iguales, mediante una relación ecológica, cuyo fundamento es la diversidad irreductible de las partes. Conocemos herramientas muy efectivas para producir una relación en que todos posean el mismo manejo de las herramientas en juego, precisamente a través del juego, en que puede haber leyes que se van creando a medida que la interacción crece, por entusiasmo de los participantes. Su base es el aprendizaje en práctica, el aprender haciendo, como cuando se toca música en conjunto. Es algo consustancial al ser humano, y su incentivo es el gozo compartido de crear. Así se formó cada una de los millones de lenguas que ha conocido la humanidad. Así, jugando, iremos encontrando una lengua común que no dependa de las palabras solamente, sino de los sonidos, colores, movimientos y gestos. Debemos preguntarnos si la forma tan elemental del ser humano puede volver a ocupar su lugar en la sociedad, y si la Constitución puede apoyar a ese fin.

El concepto del *Buen Vivir*, con sus dos raíces *suma kawsay* (quechua) o *suma qamaña* (aymara), apunta a generar un tejido que integre lo global y lo particular. Presenta ciertos principios ético-morales, un cierto tipo de respeto en que todos estén de acuerdo. No surge de un “experto”, sino de una co-creación. Ha ido encontrando resonancias en el *teko kavi* guaraní, el *kyme mogen* mapuche, el *shiir waras* ashuar, y en el pensamiento kolla, maya, los pueblos amazónicos, así como el *ubuntu* de África el *eco-swaraj* de India, y otros pensamientos similares dispersos en el mundo en personas humildes, campesinos, pescadores, trabajadores. Concibe la complementariedad entre contrarios como base de la vida, tal como la unión de macho y hembra genera un hijo. No concibe una teoría escrita, como el “derecho”, sino una relación recíproca continuamente renegociada. No se plantea como un mandato, sino como imaginar un camino para ser construido. Es así como los pueblos del mundo han entendido por milenios su autogobierno, antes del “derecho”. El *Buen Vivir* es un proyecto ambicioso, que pretende servir a muchos pueblos que piensan distinto, pero comparten conceptos e ideas en torno a vivir en armonía con la Madre Tierra, a concebir la persona como parte de las demás personas y seres vivos, y a que todos los elementos del universo están interconectados. Busca una reconciliación armónica en la multiplicidad de experiencias, verdades, posiciones, creencias. Busca generar una Metacultura que reúna a los pueblos de la Tierra en torno al cuidado de la misma, sin renunciar a sus diferencias. En América tenemos el ejemplo Inca, que supo erigir un imperio sobre la variedad infinita de territorios, climas, lenguas y culturas, aprovechando esa diversidad para su crecimiento. En el Norte Global surgen el Decrecimiento, el Post-Desarrollo, el volver a lo pequeño, la autonomía alimentaria, el feminismo y cientos de otras posturas que buscan ese encuentro. Cuando Ecuador incluyó el concepto quechua

*Pachamama* a su Constitución, entregó una forma de comprender nuestro entorno como algo que nos pertenece, nos incluye, nos permite amarla. Cuando incluyó, simultáneamente, el concepto Naturaleza, permitió estudiarla científicamente. Cuando Bolivia incorporó a su Constitución el concepto Madre Tierra, generó un vínculo intuitivo, afectivo, comprensible por un niño. Las tres formas de nombrar se refieren a lo mismo, pero con sensibilidades distintas.

### ¿COMPETIR O TEJER RELACIONES?

El modelo de relacionarnos mediante la competencia, que funda nuestra democracia, dice que un porcentaje mayor gana, y otro menor pierde. Pierden quienes quedan fuera de esa ecuación. Eso no soluciona los problemas, solo impone la “ley del mas fuerte”, y genera desplazados que el sistema va arrastrando en forma creciente.

Los kogui de Colombia piensan que cada acto es un tejer la vida, en el pensamiento, en la tierra, en la resistencia. El jefe Seattle en 1855 decía *el hombre no tejió el tejido de la vida; él es simplemente uno de sus hilos. Todo lo que hiciera al tejido, lo hará a sí mismo*. Los Cabildos Indígenas del Cauca postulan *tejer en libertad la vida*. Muchos pueblos conciben el universo como un gran *tejido cósmico*. Muchos lo conciben como lazos familiares. Que todas las cosas están interconectadas, interactúan y son interdependientes, y nada existe solo lo han sabido todos los hombres, hasta hace poco. Hoy los urbanos lo estamos redescubriendo le ponemos nombre; *ecosistema, contingentismo radical, pachamama, hiperrelacionalidad*. El último siglo ha multiplicado las hebras del tejido planetario, y buscamos formas de reconectar, nombres para hacer circular sus relaciones. Cuando alguno de estos nombres decante y esté en boca de niños y adultos, tendrá nombre. Quizá sea bueno volver a usar relaciones de parentesco con las cosas. Esta manera de pensar permite un doble proceso: de socialización de la naturaleza y naturalización de la vida social. La integración del individuo a la comunidad se complementa con la integración de la vida social a la naturaleza. Nuestros hijos tienen la palabra, pero nosotros tenemos la obligación de preparar el camino, y la Constitución es un camino.

### ¿RELACION AUTOMÁTICA O RELACION ECOSISTÉMICA?

Durante siglos el sistema-mundo eurocéntrico, basado en la razón y la causalidad, fue concibiendo el mundo como una máquina. El reloj sincronizó las actividades, ya no respecto a la salida y puesta del Sol, sino respecto a la marcha mecánica, exacta y controlada de un mecanismo artificial. Primero desde la torre del campanario, luego dentro de los hogares, luego en el bolsillo del chaleco, en la manga y finalmente en todos los aparatos artificiales que llenan nuestras vidas. Hoy concebimos el reloj como un patrón de la realidad. Este pensamiento opone lo artificial, como producto de la habilidad humana, a lo natural como lo indomable, peligroso, algo de lo cual la civilización nos protege.

Lo mismo ocurre con el conocimiento. A menudo escucho frases del tipo *sabemos más que nunca sobre historia, geografía, gramática, derecho, filosofía, física, astronomía, psicología, biología, química, medicina, arquitectura, nanotecnología e ingeniería genética*. Eso es pura ignorancia del resto; si un mapuche dijera *sabemos todo sobre los*

*pillanes, el newen y los lonko y machi, y con la comunidad construimos cada vez una nueva relación con el cosmos durante el guillatún*, eso carece de sentido a un gerente urbano. Decir que nosotros conocemos el “derecho” y los indígenas no, es equivalente a decir que ellos conocen la dualidad complementaria y entrelazada y su vínculo con el clima y nosotros no. La falsa idea que *el conocimiento humano avanza en todas las ramas del saber* confunde información con comprensión, acumulación de datos con sabiduría. La verdadera comprensión y sabiduría surge cuando se establece una ecología de pensamientos cuya garantía de salud se basa en la amplitud del patrimonio que interactúa por igual. Desde hace quinientos años hemos conocido el continuo deterioro de nuestra ecología lingüística, sostenido en base a exterminar todo lo que no es castellano.

La comprensión y sabiduría que surge de idiomas que se han criado por miles de años en cada lugar del territorio, es un privilegio cada vez más escaso. Las lenguas europeas, impuestas al mundo, pertenecen a suelos domesticados. La ciencia, la lógica, las computadoras y los científicos son útiles, cuando forman parte de la realidad. Junto a ellos, en nuestros países están quienes entienden el sistema holístico, están en el campo, en la costa, en la montaña, en la selva. Ellos saben que la educación no se inicia ni termina en las aulas, sino forma parte de la vida. Ellos saben que tecnocultura y naturaleza no son opuestos sino complementarios. Ellos saben que la extracción es un desequilibrio acumulativo, que se corrige con reciprocidad. Ellos ven que el proceso de industrialización está desbocado, no posee normas para controlarse a si mismo, porque se guía por el espejismo del “desarrollo”. Esta comprensión y sabiduría la están conversando los jóvenes, los indígenas la mantienen, los niños la saben. Debemos hallar la forma de integrarla a la Constitución.

### ¿COLAPSO O PACHACUTI?

El deterioro ecosistémico está manifestándose de un modo cada vez más claro y alarmante. El cambio mundial es evidente, está en boca de todos en el mundo entero, pero sus interpretaciones son muy diversas. Algunos lo ven como una amenaza más de la naturaleza, que debe ser controlada con más tecnología. Otros lo ven como una confluencia de revoluciones tecnológicas, económicas, sociales. Los pueblos andinos lo enfrentan como un *pachacuti*, una inversión del mundo, una inversión de sentido y un reordenamiento de la realidad. Yo prefiero interpretar el *pachacuti* como transformación ecosistémica en que todos los componentes se reordenan, en busca de un nuevo equilibrio. Surgen formas nuevas de concebir la realidad, cambian las relaciones de fuerza, cambian las formas de comunicarnos. Convergencia y divergencia simultáneamente van modelando una nueva sociedad. Pero el *pachacuti* no se restringe a los humanos, sino al sistema completo, a todos los procesos naturales. Todas las fuerzas están desatadas buscando su nuevo equilibrio, desde el clima hasta los acuerdos internacionales, desde los paradigmas hasta los ecosistemas. No estamos solos, no somos los únicos responsables del cambio. Somos parte de un sistema que todos los pueblos originarios conocieron, y que hemos perdido de vista, ya ahora ha cambiado y debemos aprender a conocerlo. Mi interpretación no importa tanto, hasta que no coincida con muchas otras.

Mientras en el Norte Global observa la actual crisis como un colapso civilizatorio, nosotros en el Sur Global la observamos como una oportunidad civilizatoria. En el Sur Global estamos asistiendo a un surgimiento de voces que se aúnan en torno a este tipo de

pensamientos, como el Buen Vivir en sus múltiples expresiones. La experiencia de dependencia acumulada por siglos nos hace conocedores del arte de la adaptación. Sabemos que la solución no está en encontrar una unidad de pensamiento que nos unifique, sino una multiplicidad de voces encontrando su complemento para lograr el equilibrio entre lenguas, culturas y sensibilidades del territorio, campesinas, semiurbanas, indígenas, urbanas.

El presente va diferenciando progresivamente las noticias, los conocimientos, las películas, las músicas, a todo nivel. En una misma familia puede haber diferencias abismales en cada uno de estos aspectos. El sistema ecológico de la sociedad ha mutado, se ha reestructurado en nuevas formas de comunicación, buscando nuevas formas de relación. Los chicos dicen estar “conectados” cuando chatean con alguien en otro continente, pero están abstraídos de su entorno. La comunicación digital abre nuevos canales y fragmenta los nichos de comunicación de forma exponencial. La realidad nos enfrenta al cambio. No es fácil encarar la perspectiva de un mundo radicalmente diferente, su mera consideración induce un miedo existencial. La mayoría de los mundos no-occidentales ha debido convivir con ese miedo los últimos siglos, muchas veces hasta su extinción. Ahora nos tocó el turno a todos.

El panorama parece demasiado complejo y demasiado inevitable, algunos piensan que ya es tarde, otros ven que quienes detentan el poder van a evitar los cambios, otros se aterroran de lo desconocido. Pero si miramos las últimas generaciones, nos damos cuenta que el cambio es muy reciente. El plástico no existía cuando yo nací, ni la tecnología electrónica, ni la megaminería, ni el neoliberalismo, ni la inteligencia artificial, ni la ingeniería genética. Todo eso era impensable en mi infancia. Son todas novedades que aún no se asientan, y por lo mismo su crecimiento desproporcionado puede regularse. Para hacerlo debemos encontrar el punto de equilibrio entre todas estas novedades y los elementos que siempre han equilibrado el avance de los pueblos. Parece haber varios de estos elementos: el más importante es restablecer la conversación con nuestra realidad natural. Las comunidades autónomas zapatistas dicen *la tierra manda, el pueblo ordena, y el gobierno obedece*. El respeto por la Madre Tierra radica en que ella es, ontológicamente, algo querido (una Madre) y universal (una Tierra). En Popayán, Ecuador, dicen que hay que *desmercantilizar la palabra, aprender a ser como los niños y como el agua: alegres, transparentes, creativos y en movimiento*.

Lo segundo es cambiar el tipo de relaciones que tejen nuestra realidad. Las opciones son infinitas: en el mundo natural se conocen como *simbiosis, mutualismo, mestizaje, hibridación*, en las ciencias humanistas como *sincretismo, agrupación, alianza*, en la física como  *fusión, mezcla, asociación, amalgama, aleación, ensamble, integración, acoplamiento, adhesión*, en música como *polifonía, coro, armonía, contrapunto* y en las lenguas americanas como *chi'xi, champurria, chimuchina*. Todas ellas parten de la diversidad y nos permiten ampliar nuestra estrecha concepción de “comunidad” para incluir animales, insectos, plantas, montañas, el aire, el agua, el sol, los ancestros, donde todo tiene su importancia, porque de todos depende la relación armónica. Cualquier relación es sana si busca el respeto a la dignidad del otro, a su diferenciación, a su renovación constante. No se trata de una armonía idílica y perfecta, sino de una relación compleja, hermosa y peligrosa como la vida.



La futura Constitución de Chile va a tener que decidir como diseñar un mundo que enfrente todos estos problemas. La decisión de Chile va a ser un indicio respecto al nuevo orden mundial, porque se decide el futuro en medio de la pandemia, en un país que ha sido un experimento neoliberal los últimos cincuenta años, en un continente que ha sido explotado los últimos quinientos años. Su decisión es importante como voz de alerta dentro del Antropoceno. Sin embargo las decisiones más importantes no dependen de Chile, sino del conjunto de países que adhieran a ellas. Los sueños que he intentado plasmar en este documento probablemente no quedarán plasmados en nuestra nueva Constitución sino muy parcialmente. Ser realista y esperar que esta Constitución sea sólo un avance hacia otra que harán nuestros hijos no es incompatible con soñar esa otra, que nuestros hijos adaptarán a su realidad.